



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de julio de 1997
No. 4

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Que autoriza a la empresa "Urbi, Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.", el conjunto urbano de tipo interés social denominado "Villa del Real", ubicado en el municipio de Tecámac, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 903-A1, 3256, 907-A1, 3301, 3302, 3304, 3305, 3310, 906-A1, 3311, 3314, 3315, 3319, 3325, 3323, 3318, 3320, 3321, 3322 y 904-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3303, 3309, 3306, 3317, 3299, 3300, 864-A1, 3312, 3313, 905-A1 y 3316.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LIC. GUILLERMO ALEJANDRO HERNANDEZ GONZALEZ
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
URBI, DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

En relación con su escrito de fecha 22 de mayo de 1997, por el que solicita a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, autorización para llevar a cabo un conjunto urbano con 573 viviendas de tipo interés social denominado "VILLA DEL REAL", en un predio denominado "San Mateo el Bajo", con superficie de 80,000.00 M2. (OCHENTA MIL METROS CUADRADOS), ubicado en el Camino a San Pablo S/N, Carretera Federal México-Pachuca, San Francisco Cuautliquixca, Municipio de Tecámac, Estado de México, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en su artículo 116 define al conjunto urbano como la modalidad en la ejecución del desarrollo urbano que tiene por objeto ordenar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo, las vialidades públicas, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población.

Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 117 fracción VII, prevé la posibilidad de que a través de los conjuntos urbanos puedan emitirse todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo, tales como apertura de vías públicas, subdivisión en lotes y la lotificación para edificaciones en régimen condominial.

Que se encuentra acreditada su personalidad jurídica como Apoderado Legal de la empresa "Urbi, Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.", según consta en la Escritura Pública 25,810 Volumen Quinientos Sesenta, de fecha 5 de abril

de 1997, tirada ante la fe del Notario Público No. 8 de la Ciudad de Mexicali, Estado de Baja California, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Otumba, México, bajo la Partida 115, del Volumen III, Libro I, de fecha 11 de abril de 1997.

Que la empresa "Urbi, Desarrollos Urbanos, S.A.", se encuentra legalmente constituida, según se acreditó con la Escritura Pública No. 32,072 de fecha 24 de noviembre de 1981, tirada ante la fe del Notario Público No. 6 de la Ciudad de Mexicali, Estado de Baja California, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Mexicali Baja California, bajo el número 1,561 a fojas 174 Tomo V, Libro Primero, Sección Comercio, de fecha 1° de diciembre de 1982

Que mediante Escritura Pública No. 38.029 de fecha 6 de julio de 1983, tirada ante la fe del Notario Público No. 6 de la Ciudad de Mexicali, Estado de Baja California, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Mexicali, Estado de Baja California, bajo la Partida Número 2.692, a fojas 208, Tomo Octavo, Libro Primero, Sección Comercio del Registro Público de la Propiedad de fecha 22 de julio de 1983, se hace constar el cambio de denominación de la empresa "Urbi, Desarrollos Urbanos, S.A.", a "Urbi, Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V."

Que mediante Escritura Pública No. 77.693 de fecha 28 de enero de 1994, tirada ante la fe del Notario Público No. 6 de la Ciudad de Mexicali, Estado de Baja California, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Mexicali, Estado de Baja California, bajo el número 5034547, Sección Comercio, con fecha 31 de enero de 1994, por la que se modificó la cláusula segunda de los estatutos sociales, de la sociedad "Urbi, Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.", la cual tiene por objeto, la construcción de obras de urbanización y edificación de cualquier obra civil, de ingeniería y arquitectura, promoción de desarrollos urbanos, habitacionales, comerciales, industriales, etc.

Que mediante Escritura Pública No. 25.800 de fecha 4 de abril de 1997, inscrita en el Registro Público de Comercio de Otumba, México, bajo la Partida Número 114 del Volumen III, Libro I, con fecha 11 de abril de 1997, la Sociedad "Obras y Urbanización S.A. de C.V.", otorgó a la empresa "Urbi, Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.", poder para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, respecto de una porción equivalente a 80,000.00 M2. del terreno denominado "San Mateo el Bajo", localizado en el Municipio de Tecámac, México.

Que la empresa "Obras y Urbanización, S.A. de C.V.", se encuentra legalmente constituida, según se acreditó con la Escritura Pública No. 11,170 de fecha 13 de enero de 1984, tirada ante la fe del Notario Público No. 4, de Ciudad Obregón, Estado de Sonora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Ciudad Obregón, Sonora, bajo el número 130,232 de la Sección V, Volumen 189, con fecha 13 de marzo de 1984.

Que se acreditó la propiedad del terreno objeto del presente Acuerdo, con los siguientes documentos:

- A). Escritura Pública No. 89,564 de fecha 11 de marzo de 1997, tirada ante la fe del Notario Público No. 129 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Otumba, México, bajo la Partida No. 200 y 201, del Volumen 65, Libro 1°, Sección Primera, de fecha 20 de marzo de 1997, en la que se hace constar la modificación a la descripción de inmuebles "San Mateo el Bajo" y "San Mateo el Alto", de conformidad al apeo y deslinde practicado por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México; y el Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio, que celebran la C. Gloria Serrano Cuevas Vda. de Urdaneta, en favor de la empresa "Obras y Urbanización S.A. de C.V.", respecto de una fracción del predio "San Mateo el Alto" y del terreno "San Mateo el Bajo", localizados en el Municipio de Tecámac, México.
- B). Escritura Pública No. 89,565 de fecha 11 de marzo de 1997, tirada ante la fe del Notario Público No. 129 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Otumba, México, bajo la Partida No. 202 y 203, del Volumen 65, Libro 1°, Sección Primera, de fecha 20 de marzo de 1997, en la que se hace constar la Cancelación de la Reserva de Dominio y la Transmisión del Dominio Pleno y Absoluto de la Propiedad, que formaliza la C. Gloria Serrano Cuevas Vda. de Urdaneta, en favor de la empresa "Obras y Urbanización S.A. de C.V.", respecto de una porción equivalente a 80,000.00 M2. del terreno denominado "San Mateo el Bajo", objeto del desarrollo que se autoriza.

Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tecámac en vigor, prevé para la zona donde se localiza el predio aludido, un uso del suelo "7A" Corredor Urbano, donde se permiten las 573 viviendas solicitadas.

Que se cuenta con el dictamen de incorporación vial expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, del Gobierno del Estado de México, contenido en el oficio No. 21101/199/97 de fecha 25 de junio de 1997.

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 117 fracción VI, inciso B) de la Ley de Asentamientos Humanos, el H. Ayuntamiento de Tecámac expresó su opinión favorable para la realización de este desarrollo, según se consigna en el oficio No. 0213 de fecha 12 de noviembre de 1996, signado por los C.C. Presidente Municipal Constitucional y Director General de Desarrollo y Vivienda.

Que se cuenta con la autorización en materia de impacto ambiental, expedida por la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología, del Gobierno del Estado de México, mediante oficio No. DGPA/21201A000/N 105/97 de fecha 28 de febrero de 1997.

Que mediante escrito de fecha 6 de mayo de 1997, el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecámac (ODAPAS), emitió favorablemente el dictamen de factibilidad de dotación de servicios de agua potable y drenaje, para el desarrollo materia de este Acuerdo.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio No. 206112000/403/97 de fecha 23 de abril de 1997, emitió favorablemente el Dictamen de Factibilidad para la realización del Conjunto Urbano "VILLA DEL REAL", en términos del artículo 70 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Que la realización de este desarrollo a través de la figura del conjunto urbano, al implicar fines de ordenación y no de reordenación urbana, no requiere la celebración del convenio de concertación a que se refiere el artículo 117 fracción VI inciso C) de la Ley de Asentamientos Humanos.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México para la autorización del conjunto urbano.

En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 116, 117 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, y 56 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal, he tenido a bien expedir el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza a la empresa "Urbi, Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V." que usted representa, el Conjunto Urbano de tipo interés social denominado "VILLA DEL REAL", como una unidad espacial integral, en una fracción del terreno denominado "San Mateo el Bajo", ubicado en el Camino a San Pablo S/N, Carretera Federal México-Pachuca, San Francisco Cuautliquixca, Municipio de Tecámac, Estado de México, para que en la superficie de 80,000.00 M2. (OCHENTA MIL METROS CUADRADOS), lleve a cabo su desarrollo en términos del Plano Único de Lotificación, el cual forma parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales, conforme a las siguientes características generales:

Superficie habitacional vendible:	53,292.557 M2.
Superficie comercial vendible:	2,618.457 M2.
Superficie total vendible:	55,911.014 M2.
Superficie de donación:	10,971.866 M2.
Superficie de vía pública:	13,117.120 M2.
SUPERFICIE TOTAL:	
	80,000.000 M2.
 Número de lotes:	 47
Número de viviendas:	573
Número de manzanas:	8

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente Acuerdo del Conjunto Urbano "VILLA DEL REAL", incluye como autorizaciones implícitas del mismo, la apertura de vías públicas, la subdivisión en lotes y la Lotificación para edificaciones en régimen condominial, las cuales se expresan gráficamente en el Plano Unico de Lotificación.

SEGUNDO. Las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo serán:

I. AREAS DE DONACION.

Deberá ceder al Municipio de Tecámac, Estado de México, un área de 13,117.120 M2. (TRECE MIL CIENTO DIECISIETE PUNTO CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS), que será destinada para vía pública; asimismo deberá cederle un área de donación con superficie de 10,971.866 M2. (DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PUNTO OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), que será destinada a espacios verdes y servicios públicos, y que corresponde a los lotes 1 de la manzana 1; 1 de la manzana 2; 5 de la manzana 3 y 2 de la manzana 4. Esta donación deberá estar debidamente habilitada para su ocupación inmediata en el momento de la entrega-recepción de este desarrollo al H. Ayuntamiento de Tecámac.

La ubicación de estas áreas de donación se identifican en el Plano Unico de Lotificación.

II. OBRAS DE URBANIZACION.

Deberá realizar las siguientes obras de urbanización al interior del desarrollo:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyo de calles, en estacionamientos y andadores, con materiales que permitan la infiltración de agua pluvial en el suelo.
- G). Jardinería y forestación con especies de la región, a razón de 2 árboles por vivienda.
- H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.
- I). Señalamiento vial.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.- Deberá realizar los proyectos y las obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al conjunto urbano, en base al escrito de fecha 6 de mayo de 1997, expedido por el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecámac (ODAPAS), el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIALIDAD.- Deberá realizar las acciones y obras de infraestructura primaria necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, mismas que se señalan en el dictamen emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de

Comunicaciones y Transportes, del Gobierno del Estado de México, mediante el oficio No. 21101/199/97 de fecha 25 de junio de 1997, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, deberá construir en las áreas de donación del desarrollo, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras de equipamiento, que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

A). JARDIN DE NIÑOS de 3 aulas, en una superficie de terreno de 966.00 M2. (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 345.00 M2. (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 3 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
Servicios sanitarios para Hombres y Mujeres y el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 2 excusados, 1 mingitorio, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 3 excusados, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Pórtico.
- Bodega.
- Intendencia (Casa de conserje).
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Plaza cívica de 300.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 3 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
Área de juegos mecánicos que incluya resbaladillas, columpios, sube y baja, escaleras horizontales y otros.
- Arenero, chapoteadero y lavaderos.
- Áreas verdes que incluyan 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 3.00 metros cúbicos mínimo.

B). ESCUELA PRIMARIA de 6 aulas, en una superficie de terreno de 1,740.00 M2. (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 648.00 M2. (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 6 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes, para futuro crecimiento.
- Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 4 excusados, 2 mingitorios, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 6 excusados, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Servicio de cooperativa e intendencia (casa de conserje)
- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Bodega.
- Plaza cívica de 600.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 6 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Áreas verdes que incluyan como mínimo 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.

- 1 multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Cisterna con capacidad de 6.00 metros cúbicos mínimo.

C). LOCAL COMERCIAL en una superficie de terreno de 473.00 M2. (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 86.00 M2. (OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- 5 locales con sanitario cada uno.
Area de carga y descarga.
Estacionamiento con capacidad de 3 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos
- Mobiliario urbano: señalamientos, basureros y arbotantes.

D). UNIDAD MEDICA en una superficie de terreno de 87.00 M2. (OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 34.50 M2. (TREINTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- Sala de espera.
- 1 Consultorio.
- 1 Baño completo.
- 1 Sanitario.
- 1 Cajón de estacionamiento de 2.40 x 5.00 metros mínimo.
Areas verdes que incluyan 3 árboles como mínimo, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.

E). JARDIN VECINAL en una superficie de terreno de 2,292.00 M2. (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes, el 70 % de la superficie de terreno.
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.
- Zona arbolada: que incluya un árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno.
Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Circulaciones, el 30% de la superficie de terreno: senderos, veredas, andadores y plazoletas.

F). ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES en una superficie de terreno de 4,584.00 M2. (CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS).

- Zona Deportiva, el 60% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 2 Multicanchas de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
- 1 núcleo de sanitarios para hombres y mujeres, con bebederos e intendencia.
- Circulaciones y/o trotapista.
- Area de ejercicios, con escaleras horizontales (pasamanos) y verticales, argollas, mesas y bancas.

- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Area de estacionamiento con capacidad de 10 cajones de 2.40 x 5.00 metros.
Mobiliario urbano: botes de basura, arbotantes, señalamientos y bancas.
- **Juegos Infantiles**, el 40 % de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para: patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area con juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio, areneros y otros.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M2. de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.

Los equipamientos destinados a educación, se construirán simultáneamente con las obras de urbanización y deberán entregarse dotados de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establece el artículo 75 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- TERCERO.** Deberá dar el debido cumplimiento a las condicionantes ambientales emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Planeación Ambiental, en su oficio No. DGPA/21201A000/N 105/97 de fecha 28 de febrero de 1997 y demás acciones derivadas del mismo, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.
- CUARTO.** En un plazo de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, deberá presentar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, así como exhibir **los comprobantes de pago de los impuestos y derechos** a que se refieren los puntos séptimo, octavo, noveno y décimo de este Acuerdo, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.
- QUINTO.** Se le fija un plazo de 24 meses contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, todas las obras que se mencionan en este Acuerdo.
- SEXTO.** Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento del desarrollo, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, una **fianza** a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$ 6'046,000.00 (SEIS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS).
- SEPTIMO.** Con fundamento en el artículo 100 Bis fracción II de la Ley de Hacienda Municipal de Estado de México, pagará al Municipio de Tecámac, México, la cantidad de \$ 848.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS), por concepto de derechos de **autorización de subdivisión** en dos lotes, cantidad que corresponde a 18.85 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubican los terrenos, por cada lote resultante de la subdivisión.
- OCTAVO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, pagará al Municipio de Tecámac, México, por concepto de impuesto por **autorización del conjunto urbano**, la cantidad de \$ 122,479.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS), cantidad que corresponde a 9.5 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 573 viviendas de tipo interés social. Asimismo, deberá pagar la cantidad de \$ 14,746.00 (CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS), que corresponde a 25.03 salarios mínimos por cada 100 M2. de uso comercial vendible.
- NOVENO.** Con fundamento en lo previsto por el artículo 92 fracciones I y II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, pagará al Municipio de Tecámac, México, por **el establecimiento del sistema de**

agua potable, la cantidad de \$ 76.800.00 (SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS), y por el **establecimiento del sistema de alcantarillado**, la cantidad de \$ 114,400.00 (CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS). Pagará asimismo los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de **agua en bloque**, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecámac (ODAPAS).

DECIMO. De acuerdo a lo establecido por el artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de México, pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de \$ 27,850.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS), para cubrir los gastos de **supervisión** de las obras de urbanización internas del desarrollo, a razón del 1 % (UNO POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, cuyo costo directo asciende a la cantidad de \$ 2'785.000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS).

Pagará asimismo el costo de supervisión de las obras de infraestructura primaria, que será determinado por las autoridades correspondientes una vez aprobados los proyectos técnicos respectivos, que a su vez deberá presentar en el plazo de 90 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno*.

DECIMO PRIMERO. Al momento de efectuar la entrega de las obras de urbanización y equipamiento correspondientes al desarrollo, otorgará a favor del H. Ayuntamiento de Tecámac, México, una fianza por un monto igual al 20% del valor de éstas y por un periodo de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta respectiva de entrega y recepción. La **fianza** se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, misma que se actualizará anualmente, y será para garantizar que dichas obras se construyan sin defectos ni vicios ocultos. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a su representada cubrir la diferencia.

DECIMO SEGUNDO. En caso de que solicite **prórroga** para terminar y entregar las obras de urbanización y equipamiento del conjunto urbano, se llevará a cabo una revaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos sexto y décimo del presente Acuerdo. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

DECIMO TERCERO. Para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por conducto de su Dirección General de Desarrollo Urbano, y sólo se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con las demás obras del desarrollo, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles.

DECIMO CUARTO. Queda obligado, al igual que los **adquirentes de lotes en bloque**, a cumplir en todos sus términos con las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables. Las autoridades estatales y municipales exigirán su debido cumplimiento.

DECIMO QUINTO. Deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes o viviendas que realice, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregará a los contratos de referencia que correspondan, copia del presente Acuerdo; del respectivo

Plano Unico de Lotificación y la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano para la venta de lotes.

DECIMO**SEXTO.**

Se prohíbe la propaganda engañosa que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano. Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna las áreas vendibles que integran el conjunto urbano, deberá obtener previamente la autorización expresa de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

DECIMO**SEPTIMO.**

En las superficies señaladas para fines habitacionales del conjunto urbano "**VILLA DEL REAL**", según se consigna en el Plano Unico de Lotificación, sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a dichos usos, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las **licencias estatales de uso del suelo** para cada una de ellas, ni causándose asimismo el cobro de los derechos respectivos que establece el artículo 46 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado de México. Para el aprovechamiento de los lotes comerciales, deberá obtener las licencias estatales de uso del suelo correspondientes.

DECIMO**OCTAVO.**

Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en el Plano Unico de Lotificación. Del mismo modo deberá mantener y conservar las obras de urbanización, así como prestar gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado y recolección de basura del desarrollo, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Tecámac.

DECIMO**NOVENO.**

Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la autorización del conjunto urbano.

VIGESIMO.

Deberá inscribir el presente Acuerdo y el Plano Unico de Lotificación en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

VIGESIMO**PRIMERO.**

El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la revocación inmediata del mismo sin ninguna responsabilidad para el Estado ni para el H. Ayuntamiento de Tecámac.

VIGESIMO**SEGUNDO.**

El presente Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano de tipo interés social denominado "**VILLA DEL REAL**", localizado en el Municipio de Tecámac, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano enviará copia del mismo y del Plano Unico de Lotificación, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Tecámac, México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 26 días del mes de junio de 1997.

A T E N T A M E N T E

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
(RUBRICA).

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 173/96, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ENRIQUE ALFONSO COLLI PEON y/o MARTIN A. ALDANA CALZADA, en su carácter de endosatarios en procuración de RICARDO MACEDO DOMINGUEZ en contra de HUGO AVILA GUADARRAMA, se señalaron las doce horas del día treinta y uno de julio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, mismos que consisten en 1.-Cuatro cajas de libretas de forma francesa de 200 hojas, con espiral de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 130.00, haciendo un total de \$ 520.02 (QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) 2.-Quince cajas de libretas de backt para dibujo de diez hojas, con espiral de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 269.32, haciendo un total de \$ 4,039.80 (CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) 3.-Once cajas de libretas profesionales de 40 hojas, con cincuenta piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 141.75, haciendo un total de \$ 1,559.25 (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.). 4.-Veintitún cajas de libretas de forma italiana de 200 hojas, con espiral de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 130.00, haciendo un total de \$ 2,730.00 (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.). 5.-Cuatro cajas de refacciones t/escuela con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 121.50, haciendo un total de \$ 486.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) 6.-Nueve cajas de libretas de pasta gruesa de 200 hojas marca Scribe de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 233.28, haciendo un total de \$ 2,099.52 (DOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.). 7.-Seis cajas de libretas de forma francesa de 100 hojas, con espiral de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 263.25, haciendo un total de \$ 1,579.50 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.). 8.-Veintinueve cajas de libretas forma italiana de 200 hojas, con espiral de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 130.00, haciendo un total de \$ 3,770.00 (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.). 9.-Diez cajas de libretas de forma francesa de 700 hojas, con espiral de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 130.00, haciendo un total de \$ 1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 10.-Once cajas de refacción de ¼ de largo, con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 121.50, haciendo un total de \$ 1,336.50 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.). 11.-Diez cajas de refacción tamaño carta, con 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 129.60, haciendo un total de \$ 1,296.00 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). 12.-Cuatro cajas de refacción de ¼ de largo, con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 279.93, haciendo un total de \$ 1,119.72 (UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 72/100 M.N.). 13.-Nueve cajas de libretas de pasta gruesa de 192 hojas, con espiral, con un precio por cada caja de \$ 279.93, haciendo un total de \$ 2,519.37 (DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 37/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 24 356.12 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 12/100 M.N.), que constituye la suma total del valor que les fue asignado a dichos bienes por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación, por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se

lleva en este juzgado, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

903-A1.-3, 4 y 7 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 78/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE FLORIBERTO AVILA MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración del señor RUBEN HERNANDEZ SALAZAR, en contra de VICTORIANO PEREZ SANCHEZ, se hace saber que se señalaron las diez horas del día treinta y uno de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien mueble embargado que es el siguiente: UNA CAMIONETA marca Nissan tipo Pick-Up modelo 1994, dobie cabina, color rojo, con número de serie 4MSUD21-006465, motor número 065164M, con placas de circulación KL6913, standar, cuatro puertas, carrocería en buen estado, con tubular en la parte posterior, espejos laterales, llantas en buen estado.

El Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud y mediante acuerdo del día 13 de junio del año en curso, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta entidad, fijándose además uno de ellos en la tabla de avisos o puerta de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, por lo que convóquense postores para el remate.-Valle de Bravo, México, a dieciocho de junio del año de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

3256.-2, 3 y 4 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, en el expediente marcado con el número 36/96, promovido por MARIA JUANA DOMINGUEZ PERALTA, en contra de ANTONIO MORALES RESENDIZ Y/O JOSE MORALES, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las 11:00 horas del día primero de agosto del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del lote de terreno y construcción ubicado en Av. de María Dolores Trejo número 24 del Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, valuado en la cantidad de NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en los estrados de este Tribunal por una sola vez de manera que entre la publicación y la fijación del edicto medie un término que no sea menor de siete días.-Cuautitlán, Méx., 30 de junio de 1997.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

907-A1.-4 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y siete, la señora MARGARITA OROZCO SAN LUIS, ha promovido en el expediente 262/97, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, de una fracción de terreno del predio ubicado en Barrio de La Luz, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 46.00 mts colinda con Heriberto Orozco, al sur, 45.00 mts colinda con José Garrido y callejón de la Revolución de por medio, al oriente: 20.00 mts colinda con Heriberto Orozco, al poniente, 17.00 mts. colinda con José Garrido y callejón particular de por medio, con una superficie de: 841.75 metros cuadrados, por lo tanto publíquese el presente proveído por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de la localidad. Dado en la Ciudad de Jilotepec, México, veintiséis de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica

3301.-4, 9 y 14 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En el expediente 1030/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAQUEL LOPEZ MURILLO Y/O OCTAVIO LUGO MUÑOZ LEDO HECTOR RAMIREZ LOPEZ Y ROSA GONZALEZ GARDUÑO, en su carácter de endosatarios en procuración de LAURA RAQUEL CHAVEZ, en contra de PRISCILIANO MONTOYA CHAVEZ, se señalaron las once horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, de los bienes embargados consistentes en: 1.-Terreno ubicado en la calle de Porfirio Alcántara sin número esquina calle Emiliano Zapata en Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 24.50 metros con Ismael del Mazo, al oriente: 27.00 metros con Delfina González, al poniente 37.00 metros con carretera que conduce a La Estación hoy calle Porfirio Alcántara, con una superficie total de: 296.00 metros cuadrados; 2.-Una camioneta marca Ford, tipo estacas, modelo 1968, con placas LC-2944, MEX, MEX, con número de motor AF3JHL39428, número de serie AF3JHL39428.

Se expide la presente para la publicación por una sola vez, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la Tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 77,787.13 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N.), que resulta de la deducción del diez por ciento correspondiente, en el que fueron valuados los mismos bienes embargados, por lo que anúnciese la venta de los mismos, citando acreedores y citando postores a la misma.-El Oro de Hidalgo, México, a 26 de junio de 1997.-Doy fe -C. Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

3302.-4 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. MARIA TRINIDAD AUDELINA GARCIA CORTES.

En expediente número 218/97, el C. TITO HUGO MENDOZA SANCHEZ, promueve en la vía ordinaria civil, divorcio necesario de MARIA TRINIDAD AUDELINA GARCIA

CORTES, la causa: XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México, demandándoles las siguientes prestaciones: la disolución del vínculo matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal; el pago de los gastos y costas, por auto de fecha trece de mayo del año en curso, se admitió la demanda, ordenándose emplazar a la demandada por edictos por auto de fecha diecisiete de junio del año actual, los cuales se hará saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado dicho tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de los artículos 118 y 119 del Código Procesal Civil.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta población, se expiden los presentes a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica

3304.-4 16 y 26 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. CARLOS EDUARDO VAZQUEZ BELINA.

En el expediente número 245/97, la C. NORMA PATRICIA TORO MARTINEZ, promueve en la vía ordinaria civil, divorcio necesario de CARLOS EDUARDO VAZQUEZ BELINA, la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México, demandándoles las siguientes prestaciones: la disolución del vínculo matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal; la pérdida de la patria potestad; el pago de gastos y costas por auto de fecha veintiséis de mayo del año en curso, se admitió la demanda ordenándose emplazar a la demandada por edictos por auto de fecha diecinueve de junio del año actual, los cuales se hará saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado dicho tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de los artículos 118 y 119 del Código Procesal Civil

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta población, se expiden los presentes a los 26 días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

3305-4, 16 y 28 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 89/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MINICAR ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de SERVICROSS MENSAJERIA DE TOLUCA, S. DE R.L. DE C.V. Y/O, se señalaron las trece horas del día quince de agosto del año en

curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno ubicado en Avenida San Mateo Oztzacatipan número 910, Delegación San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas colindancias, al norte: 16.00 mts. colinda con Gerardo Esquivel Cadena y 3.00 mts. colinda con Jorge Mirelles; al sur: 19.00 mts. colinda con Teodoro Esquivel; al oriente: 6.00 mts. colinda con Jorge Mirelles al poniente: 6.00 mts. colinda con avenida San Mateo Oztzacatipan, con una superficie de: 85 50 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este de Juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 36,059.50 (TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio respecto del inmueble.-El Oro de Hidalgo, México, 10 de julio de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3310.-4, 10 y 16 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: AURORA INTERNACIONAL S.A.
EXPEDIENTE NUMERO. 273/96.

SALVADOR LARA HERNANDEZ, VICENTE DIAZ SOBERANES, RAFAEL GARCIA GALARZA, le demandaron en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 46, de la manzana 194, de la colonia Aurora, (hoy conocida como Benito Juárez), en Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 45, al sur: 17.00 m con lote 47, al oriente: 9.00 m con calle Clavelero, al poniente: 9.00 m con lote 21, con una superficie total de 153 00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en la demanda que hacen en su contra el presente Juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las personales, se le harán por Boletín Judicial y Lista en los estrados de este H. Juzgado en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado de México, quedan en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, Mexico, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcoyotl, México, a 23 de abril de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

906-A1.-4, 16 y 28 julio.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

CARLMEX. Y/O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS.

En el expediente 1472/96, CLARA GONZALEZ ORTIZ, promoviendo por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, en contra de CARLMEX. Y/O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS, respecto del Lote de terreno número 23, de la

Manzana 01, del Fraccionamiento San Lorenzo, ubicado en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 metros con Lote 24; al sur: 15.00 metros con Lote 22; al oriente: 8.00 metros con Calle Apotla; al poniente: 8.00 metros con Zona Federal, con una superficie total aproximada de 120.08 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Maria Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

3311.-4, 16 y 28 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 460/97.
SEGUNDA SECRETARIA

LUCILA HERNANDEZ VIANA Y GUADALUPE TREJO DE TRUJANO, promueven diligencias de inmatriculación respecto de una fracción del predio denominado El Portal, ubicado en el poblado de San Miguel Coatlínchán, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 8.20 metros con el señor Félix Meraz; al sur: 10.90 metros con calle Arroyo o camino a Tecua; al oriente: 35.30 metros con Mario y Juan Berrocal; al poniente: 40.70 metros con Armando Meraz, con una superficie de 367.68 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3314.-4, 18 julio y 1o. agosto.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. CELSO PEREZ CAMBEROS.

CRISTINA PEREZ BALLESTEROS, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 437/97-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la

usucapación respecto del lote de terreno marcado con el número siete, manzana cuarenta y dos, en la colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 mts., con lote seis; al sur: 20.00 mts., con lote ocho; al oriente: 9.95 mts., con lote veintisiete; y al poniente: 10.00 mts., con calle Ignacio Zaragoza. Con una superficie de 199.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el primero de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

3315 -4, 16 y 28 julio.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 133/97

HILARIO MARGARITO GIL CASTILLO promovió por su propio derecho, juicio ordinario civil usucapón, y demás prestaciones que reclama, misma que fue admitida en la vía y forma propuesta por lo que por medio del presente se le emplaza a MARIA DE LA LUZ ANGELINA ALONSO JIMENEZ, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, por sí por apoderado o por gestor, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada ésta en sentido negativo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones personales se le harán por Lista y Roletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de éste juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, Chimalhuacán, México, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y siete -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

3315 -4, 16 y 28 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A: LUCIANO JAIMES MARTINEZ.

En los autos del expediente número 405/97, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ABIA AGUILAR MEDINA en contra de LUCIANO JAIMES MARTINEZ, la C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, con fecha trece de junio de mil novecientos noventa y siete, dictó un auto que ordena: Que con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado LUCIANO JAIMES MARTINEZ, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad para dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la Materia, se dejan a su disposición en la secretaría correspondiente del juzgado las copias simples de traslado.-Toluca, México, junio veinticuatro de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica

3319 -4, 16 y 28 julio.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. JUAN SANTANA MAYA.

El ciudadano GABRIEL DIAZ HERRERA, promovió por su propio derecho ante este juzgado juicio ordinario civil usucapación en contra de usted, bajo el número de expediente 904/95-2, respecto del inmueble ubicado en calle Cordobés sin número, en la Colonia San Isidro la Paz, I Sección, municipio de Nicolás Romero, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con José Santana, al sur: 20.00 m con Jovita Díaz Herrera; al oriente: 7.50 m con calle Cordobés; al poniente: 7.50 m con Fernando Garcia, con superficie de 150.00 metros cuadrados, en el que por auto de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolos que de no hacerlo por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos en el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3325 -4, 16 y 28 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 312/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de ROBERTO CHICHO GONZALEZ, por auto de fecha trece de junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día once de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en la calle de Miguel Hidalgo esquina Ignacio Allende, en el Centro de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.87 m con calle Ignacio Allende; al sur: 24.45 m con el Sr. Jesús Archundia; al poniente: 17.00 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 17.50 m con el Sr. Joaquín González, con un valor comercial de \$ 124,405.03 (CIENTO VEINTICUATRO MIL

CUATROCIENTOS CINCO PESOS 03/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble, se extiende el presente a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Marcela Reyes Hernández -Rúbrica.

3323.-4, 10 y 16 julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMEDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO DE GARITA.

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 535/96-1, GUILLERMINA MONTOYA BARRIOS, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil (usucapion), en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO DE GARITA, reclamándoles la usucapion de una fracción del lote número 02, de la Calle de San Juan, en la Colonia Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho denominado La Colmena o San Ildefonso, con una superficie de 133.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con lote 3, al sur: 19.00 metros con lote 1; al oriente: 7.00 metros con lote 9; y al poniente: 7.00 metros con calle sin nombre, por haberlo poseído por más de trece años, de buena fe, realizando actos de dominio consistentes en la construcción de su casa habitación, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de propietaria; como consecuencia, se declare que se ha convertido en propietaria del inmueble de referencia, por haber operado en su favor la prescripción adquisitiva correspondiente, por lo tanto la sentencia definitiva que se dicte, sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad. Por auto del 31 de julio de mil novecientos noventa y seis, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y previas las formalidades del caso, por auto del 20 de marzo del año en curso, y toda vez que se desconoce el domicilio de las demandadas, se ordenó, se les emplazara por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si transcurrido ese término, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas, se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativos y las ulteriores notificaciones se les harán a través del Boletín Judicial, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los treinta y un días de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Tellés Martínez.-Rúbrica.

3325.-4, 16 y 28 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1944/96, promovido JUAN ANTONIO DOTTOR ROJAS, en contra de TERESA RIVERA ARELLANO, en fecha veintitrés de junio mil novecientos noventa y siete, el suscrito juez del conocimiento LIC. PEDRO NEGRETE VILLEGAS, del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las diez horas del día treinta de julio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados los cuales consisten en lo siguiente, un televisor marca Zenit, mueble de madera, número de serie 02214100539, sin comprobar funcionamiento de 20", a color encontrándose en mal estado, con valor comercial de \$ 200.00, y una enciclopedia de editorial Océano de 8 tomos, faltando los tomos números 2 y 7 con pasta de color rojo, con algunas ilustraciones, en regular estado, los únicos tomos que se encuentran son los números 1, 3, 4, 5, 6 y 8, con un valor comercial de \$ 300.00. Sirviendo como base para el remate la cantidad de (QUINIENTOS PESOS CERO CENTAVOS), misma en que fueran valuados los bienes antes descritos, convocándose postores.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como puerta del Juzgado. Dado en Toluca, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

3318.-4, 7 y 8 julio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MARIA ESTHER CASTAÑEDA VDA. DE VELAZCO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 450/97, diligencias de información de dominio, respecto de la fracción de terreno con casa habitación denominado "Bandera", ubicado en el municipio de Chiconcuac, México, perteneciente a este distrito judicial, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera 18.40 m y la segunda 20.77 m y linda con Av. Francisco I. Madero; al sur: en dos líneas la primera de 26.51 m y la segunda 5.00 m y linda con Av. Libertad; al suroeste: en dos líneas la primera 3.56 m y la segunda 3.75 m con Av. Francisco I. Madero y Av. Libertad; al noroeste: en tres líneas la primera 5.42 m, la segunda 3.05 m y la tercera de 3.80 m con Av. Francisco I. Madero; al oriente: 44.17 m con Lucio Velazco Ceballos, con una superficie total aproximada de 1,071.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

3320.-4, 9 y 14 julio.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 287/97-1.
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE ERNESTO HERRERA MIRON.

FERNANDO HIDALGO GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la acción plenaria de posesión, respecto del inmueble ubicado en las calles de Senegal sin número, lote

veintinueve, manzana treinta y cinco, de la Sección Unica, del Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, perteneciente al Municipio en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.50 metros colinda con el lote treinta, al noroeste 7.00 metros colinda con calle Senegal; al suroeste: 17.50 metros y colinda con lote veintiocho al sureste 7.00 metros y colinda con lote diez, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado a su disposición

Publiquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a treinta de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Porfirio Aveñedo.-Rúbrica.

3321-4, 16 y 28 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 492/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, en su carácter de apoderada legal de la INSTITUCION DE CREDITO BANCOMER, S.A. en contra de GRACIELA JIMENEZ CORONEL Y JOSE ORTEGA REYNA, se hace saber que se señalaron las diez horas del día doce de agosto del año en curso, ara que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado que es el siguiente: Un terreno ubicado en la Calle Juan Herrera y Piña, Barrio del Calvario, del Distrito de Valle de Bravo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.25 mts. con el señor Juventino González; al sur: 23.50 mts. con José Guadalupe Vargas; al oriente en cuatro líneas: la primera de 13.75 mts. con lote 1, la segunda 17.25 mts. y la tercera: 4.00 metros todas ellas con el señor Pablo Palma; al poniente: 30.50 mts. con lote número tres, con una superficie de 775.65 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo el Libro Primero, Sección Primera partida 434-258, del Volumen 41, de fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y dos, a nombre de MA GRACIELA JIMENEZ CORONEL.

El Ciudadano juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud y mediante acuerdo del día veinticinco de junio del año en curso, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijándose un ejemplar en la tabla de avisos o puerta de este H. juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS), por lo que convóquense postores para el remate. Valle de Bravo, México, a primero de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

3322-4, 10 y 16 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento al público en general que por escrito presentado en fecha diecinueve de noviembre del año próximo pasado, los señores BEATRIZ Y TRINIDAD HERNANDEZ RODRIGUEZ, por su propio derecho denunciaron la sucesion intestamentario a bienes de GILBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ, en su carácter de hermanos, la que se tuvo por denunciada y radicada ante este juzgado, por auto de fecha veintiuno de noviembre del año próximo pasado, bajo el expediente número 1204/96-2, habiendo nacido el señor GILBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ, en México, Distrito Federal teniendo su último domicilio en Calle Venustiano Carranza número 2, en Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, México, y falleció con fecha tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, en Canteras de las Cuevas, Guadalupe Victoria, Estado de México, para los que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante la presencia judicial a este Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a reclamarlo dentro del término de cuarenta días hábiles contados a partir del día siguiente a la fijación de este aviso, apercibidos que de no comparecer dentro del término concedido para tal efecto, se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión.

Para publicarse en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esclava.-Rúbrica.

904-A1.-4 y 15 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 892/97, LINO VILCHIS DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cuauhtémoc S/N, Tonalco, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 7.00 m con Arturo Arellano Ayala, sur: 7.00 m con calle de Cuauhtémoc, oriente: 16.00 m con Fermín Ramírez Rea, poniente: 16.00 m con Cirilo Célis Salinas. Superficie aproximada de: 112.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3303.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 891/97, MARIA ESTRADA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Alfredo del Mazo S/N, Tonalco, Méx., Distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 12.00 m con Víctor Bernal Flores, sur: 12.00 m con Jesús Mario Velázquez Fuentes, oriente: 8.00 m con Guadalupe Fuentes Tinoco, poniente: 8.00 m con calle Alfredo del Mazo. Superficie aproximada de: 96.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3303.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 920/97. ANTONIO CORTEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Cruces No. 104, Las Guitarras, Chalma, Municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo Méx., mide y linda: norte: 13.07 m con Julia Cortez Flores sur: 13.07 m con calle de las Cruces, oriente: 10.00 m con propiedad del Santuario, poniente: 10.00 m con entrada privada a la propiedad de Julia Cortez Flores Superficie aproximada de: 130.70 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3309.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 921/97. CARMELITA CIPRIAN CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Cruces No. 104, Las Guitarras, Chalma, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 14.45 m con Antonio Cortez Flores, sur: 14.00 m con Antonio Cortez Flores, oriente: 14.00 m con propiedad del Santuario, poniente: 14.90 m con Juan Xavier Valle Superficie aproximada de 250.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3309 -4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5057/97. MARTHA LIDIA NAVA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Arteaga, esquina con calle Sixto Verduco, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 9.80 m con Pedro Sosa S., al sur: 9.80 m con calle José María Arteaga, al oriente: 13.53 m con calle Sixto Verduco, al poniente: 13.53 m con Juan Rafael Mejía Velázquez. Superficie aproximada: 132.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3306.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4329/97. ISMAEL MENDOZA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlán, municipio de Chiautla, de este distrito, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Felipe García, al sur: 10.00 m con calle, al oriente: 25.00 m con Francisco Mendoza, al poniente: 25.00 m con María Romero Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

3317.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1081/97. MARGARITA GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 110.00 m linda con Pedro Buendía Sánchez, sur: 113.00 m linda con Macrina Robles, oriente: 90.00 m linda con Apuleyo González Vizcarra, poniente: 76.00 m linda con Adolfo Fernández Fernández. Predio denominado: "Tlaolotitla" Superficie aproximada de 9.213.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 1079/97. MARGARITA GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lindero de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 144.00 m linda con Aureliano Robles y Cándido Sánchez, sur: 128.00 m linda con Javier Cortés, oriente: 114.00 m linda con lindero de San Bartolo Actopan, poniente: 91.00 m linda con Raymundo Cortés. Predio denominado: "Otoniopa". Superficie aproximada de: 12.402.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 1080/97. MARGARITA GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 160.00 m linda con Raymundo Cortés y lindero de San Bartolo Actopan, sur: 188.00 m linda con Barranca, oriente: 160.00 m linda con Porfirio Robles, poniente: 243.00 m linda con camino. Predio denominado: "Tlaxcantitla". Superficie aproximada de: 35,061.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 979/97, DANIEL BAUTISTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 120.00 m linda con Barranca, segunda: 158.00 m linda con Francisco Bautista Sánchez, sur: 350.00 m linda con Francisco Bautista Sánchez, oriente: 200.00 m linda con Barranca, poniente: en dos lados, el primero: 113.00 m linda con Camino Real y el segundo: 54.00 m linda con Francisco Bautista Sánchez. Predio denominado: "Tlmalacachifia". Superficie aproximada de: 5-43-61 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 944/97, MARGARITA ESPINOZA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 466.00 m con camino, sur: 403.00 m con Barranca, oriente: 54.00 m con Pedro Márquez, poniente: 108.00 m con Lucio García. Predio denominado: "La Presa". Superficie aproximada de: 35,124.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 951/97, ADAN QUEZADA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 618.00 m con Miguel Quezada Alemán y terreno de los vendedores, sur: en tres líneas; primera: 103.00 m, segunda: 390.00 m, ambas líneas con propiedad de Fidencio Quezada Quezada, tercera: 168.00 m con terreno de los vendedores, oriente: en tres líneas, la primera: 233.00 m con camino, la segunda: 112.00 m y la tercera: 205.00 m ambas líneas con Fidencio Quezada Quezada, poniente: 600.00 m linda con Ejido de Santa Ana Tlachiahualpa. Predio denominado: "Extoluca". Superficie aproximada de: 25-87-45 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 952/97, RAYMUNDO AGUILAR MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Cristóbal Colhuacán, municipio de

Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 123.00 m linda con Ejido, sur: 144.65 m linda con Ismael Miranda, oriente: 132.00 m linda con Amador Aguilar Mendoza, poniente: 132.00 m linda con terreno de Maquixco. Predio denominado: "La Loma". Superficie aproximada de: 17,664.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 953/97, RAYMUNDO AGUILAR MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Colhuacán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos lados, el primero: 138.22 m linda con sucesión de Juan González, el segundo: 57.00 m linda con Galdino Espejel Miranda, sur: 174.24 m linda con camino, oriente: en dos lados, el primero: 30.63 m linda con Galdino Espejel, el segundo: 40.00 m linda con Magdalena Fuentes, poniente: 33.93 m linda con terreno de Maquixco El Alto. Predio denominado: "Cuazuchico". Superficie aproximada de: 8,936.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 954/97, FRANCISCA ESPEJEL ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en término del pueblo de San Cristóbal Colhuacán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 87.00 m linda con Juan Fuentes Alva, sur: 93.00 m linda con Roberto Quintero Alva, oriente: 193.00 m linda con Amador Aguilar e Hipólito Vistrain Acosta, poniente: 177.00 m linda con Tomasa Segobiano de Aguirre. Predio denominado: "Rosa de Castilla". Superficie aproximada de: 13,950.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 955/97, MATIANA MARTINEZ GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 180.50 m linda con Dimas Guerra y Tiburcio Alpizar, sur: 171.50 m linda con Cornelio García, oriente: 290.00 m linda con Aurelio González, poniente: 300.25 m linda con Saturnino Moreno. Predio denominado: "Xahuentita". Superficie aproximada de: 50,920.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 956/97, JOSE ACEVEDO GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 263.00 m linda con Raymundo Islas Marroquín, sur: 200.00 m linda con Agapito Martínez, oriente: 215.00 m linda con Ma. Trinidad Martínez, poniente: 235.00 m linda con Ma. Guadalupe Cifuentes. Predio denominado: "Chiconquiaco". Superficie aproximada de: 5-20-87 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 958/97, FRANCISCO BAUTISTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 67.30 m linda con Fidel García, suroeste: 116.80 m linda con Vicente Díaz Bautista, oriente: 223.50 m linda con Camino Real, poniente: 168.00 m linda con Vicente Díaz Bautista. Predio denominado: "Atempa 3/a.". Superficie aproximada de: 18,018.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 959/97, FRANCISCO BAUTISTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 665.00 m linda con Teodoro González y lindero de San Bartolo Actopan, sur: 570.00 m linda con Juan Miranda, oriente: 136.00 m linda con lindero Camino Real de San Bartolo, poniente: 134.00 m linda con lindero del pueblo de San Bartolo. Predio denominado: "Atempa 1/a. y 2/a.". Superficie aproximada de: 8-33-62 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 960/97, FRANCISCO BAUTISTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 320.00 m linda con Jerónimo Bautista S., sur: 320.00 m linda con Teodoro González, oriente: 160.00 m linda con Barranca, poniente: 150.00 m linda con Camino Real. Predio denominado: "Tlamalacachifla".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 961/97, MIGUEL BAUTISTA BIZCARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 60.00 m linda con Apolinar Jiménez, sur: en tres lados; primero: 152.50 m linda con Soledad Bautista Sánchez, dos: 75.00 m linda con Adolfo Fernández, tres: 70.00 m linda con Manuel Buendía, oriente: en dos lados; primero: 240.00 m linda con Apolinar Jiménez, segundo: 171.00 m linda con Soledad Bautista Sánchez, poniente: en dos lados; primero: 315.00 m linda con Leonor Bautista Sánchez, segundo: 128.00 m linda con Manuel Buendía. Predio denominado: "Tetenco". Superficie aproximada de: 76,326.25 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 962/97, FRANCISCO BAUTISTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 440.00 m linda con Antonio Sánchez, sur: 400.00 m linda con camino público, oriente: 400.00 m linda con Felipe García Medina y José González, poniente: 500.00 m linda con lindero de Teopancala. Predio denominado: "Tepepa". Superficie aproximada de: 189,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 963/97, FRANCISCO BAUTISTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 120.00 m linda con Ireneo Bautista, sur: 149.30 m linda con Ireneo Bautista, oriente: 102.60 m linda con el señor Ireneo Bautista, poniente: 105.00 m linda con camino público. Predio denominado: "Tlamalacachifla". Superficie aproximada de: 1-39.20 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 3248/97, TEODULA LUNA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juventino Rosas s/n., casi esquina con Av. Hidalgo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.50 m con Fernando Sánchez, actualmente con Honorio Sánchez Torres; sur: 11.30 m con calle Juventino Rosas; oriente: 15.30 m

con Luisa Morales, actualmente con Irene Alvarez Morales y Cleotilde Alvarez Morales; poniente: 17.40 m con Crispin Pérez, actualmente con Crustorgio Ocampo. Superficie aproximada de 192.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1045/97, ARTURO TELLEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 2 líneas la 1a. 62.40 m linda con Cruz Ortiz, 2a. 136.00 m linda con Gilberto Siller Copca; sur: 173.00 m linda con Venustiano Gutiérrez y Mario Mendoza; al sureste: 76.00 m con Mario Mendoza; oriente: 62.00 m linda con Ejido de José Cruz Ramos; poniente: en dos líneas 1a. 62.00 m con Venustiano Gutiérrez, 2o. 32.50 m con Cruz Ortiz Sanchez. Predio denominado El Bosque. Superficie aproximada de 19,862.87 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 1046/97, ARTURO TELLEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 7.60 m con el comprador Arturo Téllez García; al noroeste. 94.20 m con el comprador Arturo Téllez García; al noroeste: 2o. 43.70 m con propiedad de Angela García Juárez; al sureste. 42.35 m con Carretera Temascalapa San Bartolo Actopan, al suroeste: en dos lados el 1o. 48.80 m con la vendedora Angela García Juárez y el 2o. 89.00 m con calle particular propiedad de la vendedora; oriente: 266.00 m linda con camino; poniente: 108.60 m linda con Angela García Juárez. Predio denominado Cacalotepec. Superficie aproximada de 18,240.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 1047/97, ARTURO TELLEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 80.00 m linda con Ernesto Madrid García; sur: 7.60 m linda con vendedora Angela García Juárez; al sureste: 94.80 m con Angela García Juárez; al suroeste: 20.00 m linda con Arturo Téllez García; oriente: 86.00 m linda con camino; poniente: 147.00 m linda con Arturo Téllez García, Lorenzo Ramos Irineo y Longinos Quezada Gonzaga. Predio denominado Cacalotepec. Superficie aproximada de 9,915.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 1048/97, MIGUEL REYES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 92.50 m con Andrés Jiménez Osorio; sur: 80.80 m con Roberto Olvera García; oriente: 125.40 m linda con Valentin López y Vidal Vargas, poniente: 112.80 m con Francisco Godínez y Ricardo Sánchez. Predio denominado Tierras Blancas. Superficie aproximada de 10,363.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 1049/97, MIGUEL REYES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 210.00 m con el Sr. Juan Reyes; sur: 210.00 m con Pablo Jiménez; oriente: 87.00 m con Pablo Alámides; poniente: 87.00 m con el Sr. Josafat Quiñonez. Predio denominado Majada. Superficie aproximada de 1-82-70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 1221/97, JAIME MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 84.00 m linda con Ignacio Celis; sur: 89.00 m con el vendedor; oriente: 80.00 m con Pablo García; poniente: 103.00 m con Adrián Meneses. Predio denominado Tlatlatiaco. Superficie aproximada de 0-85-09 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 1222/97, TOMAS BLANCAS BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m linda con calle; sur: 25.00 m con Marcos Aco Blancas; oriente: 27.00 m linda con Teófilo Apolinar Blancas Blancas; poniente: 27.00 m con Marcela Blancas Blancas. Predio denominado Zopilocalco. Superficie aproximada de 678.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 1223/97, ANTONIO MARIANO BORJA TEXOCOTITLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.00 m linda con calle; sur: en dos frentes el 1o. de 12.46 m con Alejo Borja Texocotitla, 2o. frente 10.54 m linda con callejón; oriente: 21.00 m linda con Alejo Borja Texocotitla; poniente: en dos frentes, primer frente 6.20 m linda con Francisco Borja Texocotitla, 2o. frente 12.00 m linda con Felipe Borja Texocotitla. Superficie aproximada de 450.80 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 976/97, PEDRO ANGEL SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 225.00 m con terreno de Teacalco y Lorenzo Linares Vizcarra; sur: 72.00 m con terreno de San Luis, el 2o. 122.00 m con Anastacia Flores Ramos; oriente: 485.00 m linda con camino público, poniente: en dos lados el 1o. 49.70 m linda con Apuleyo González y terreno de San Luis, el 2o. 475.00 m linda con terreno de San Luis. Superficie aproximada de 72,550.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 966/97, J. REYES MEJIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Maquixco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 141.00 m linda con Barranca; sur: 174.00 m con Ascensión Aguirre; oriente: 246.00 m con Apolonio Aguirre; poniente: 168.00 m con Juan González. Predio denominado Tierra Blanca. Superficie aproximada de 3-26-02 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 967/97, JOSE MEJIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito

de Otumba, mide y linda: norte: 42.00 m con Piedad Sánchez Márquez; sur: 21.00 m con Pablo Bautista Sánchez; oriente: 366.00 m linda con camino; poniente: 366.00 m con Piedad Sánchez Márquez. Predio denominado Zotitla. Superficie aproximada de 11,529.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 968/97, J. REYES MEJIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del Pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 511.00 m linda con camino; sur: 529.00 m linda con Sebastián González; oriente: 105.00 m con Justino Mejía; poniente: 90.45 m linda con Ricardo Luna Cruz. Predio denominado Teoconchila. Superficie aproximada de 5-08-14 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 969/97, XAVIER BUENDIA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 42.00 m linda con José Sánchez; sur: 36.00 m linda con Juan Bautista; oriente: 224.00 m linda con sucesión de Antonio Sánchez; poniente: 224.00 m linda con camino a Tezontepec. Predio denominado Mipilchalco. Superficie aproximada de 8,736.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 970/97, JAVIER BUENDIA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 297.00 m linda con camino, sur: en tres líneas de derecha a izquierda: 35.00 m con Jesús Miranda, segunda: 78.00 m linda con María Buendía, tercera: 29.00 m linda con Melesio Miranda, oriente: en dos líneas de derecha a izquierda, primera: 126.00 m con Antonio Robles y la segunda: 123.00 m linda con Blas González, poniente: en dos líneas, la primera: 45.00 m con María Buendía, segunda: 185.00 m con Melesio Miranda. Predio denominado: "Calpixca". Superficie aproximada de: 30,120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299 -4, 9 y 14 julio.

Exp. 971/97, PEDRO ANGEL SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 112.80 m linda con Primitivo Mora, sur: 106.00 m linda con Pedro Sánchez, oriente: 114.00 m linda con camino a San Juan Teotihuacán, poniente: 108.00 m linda con Gonzalo Sánchez Sánchez. Predio denominado: "Yautenco". Superficie aproximada de: 12,170.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 972/97, ALFONSA GONZALEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 314.80 m linda con Angel González León y el vendedor, sur: en dos lados, primero: 126.90 m linda con Longinos González Vizcarra, segundo: 196.80 m linda con Bartolo Quintana y Justino Mejía Sánchez, oriente: en dos lados, primero: 72.00 m con Justino Mejía Sánchez, segundo: 96.30 m linda con Gonzalo González Viscarra y Maximino González Martínez, poniente: 113.00 m linda con Longinos González Vizcarra y Maximino González Martínez. Predio denominado: "Tlaltepoptla o Tecorral". Superficie aproximada de: 44,903.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 973/97, IRINEO MIRANDA VIZCARRA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 182.00 m linda con Daniel Bautista Sánchez, sur: 204.00 m linda con Valeria González Galván, oriente: 81.70 m linda con Porfirio Fernández Avila, poniente: 88.40 m linda con Petra Vizcarra Domínguez. Predio denominado: "Tetenco". Superficie aproximada de: 16,414.65 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 974/97, TRINIDAD GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Juan Teacalco, municipio

de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 265.00 m con propiedad de Apuleyo González Vizcarra y Nazario Sánchez Villegas, sur: 300.00 m con señores Angel García Ortega, Paulino Avilés Millán y Nazario Sanchez Villegas, oriente: 89.00 m con Felipe Sánchez Sánchez, poniente: 44.00 m linda con Marcial Linares Sánchez. Predio denominado: "Colostitla". Superficie aproximada de: 1-89-19 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 975/97, FRANCISCO SANCHEZ VIZCARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos lados, primero: 72.00 m con Anselmo García Medina, segundo: 69.70 m con Santiago García Vizcarra, sur: en cuatro lados, primero: 31.50 m con Rosario Solís, segundo: 37.80 m con Rosario Solís, tercero: 78.00 m con Rosario Solís, cuarto: 15.00 m linda con Santiago García Vizcarra, oriente: en tres lados, primero: 90.00 m linda con Anselmo García Medina, segundo: 71.00 m con Santiago García Vizcarra, tercero: 157.00 m con Porfirio Hernández Avila, poniente: en tres lados, primero: 253.00 m con Francisco Sánchez Vizcarra, Benjamin Sánchez y Patricio Robles, segundo: 52.00 m con Rosario Solís, tercero: 27.00 m linda con Rosario Solís. Superficie aproximada de: 37,362.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 977/97, JULIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 130.00 m con Vicente García, sur: 149.00 m con Cayetano Sánchez y Amado del mismo apellido, oriente: 216.00 m linda con Gregorio Sánchez, poniente: 195.00 m con Antonino González y Justino Domínguez. Predio denominado: "Tlatlatela". Superficie aproximada de: 3-86-67 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 978/97, BLAS MEJIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 48.00 m con Ireneo Bautista, sur: 78.00 m con Antonia Avila, oriente: 217.00 m con Ciro Mejía García e Hilaria, poniente: 193.00 m con Juan Almaraz. Predio denominado: "Tocolal". Superficie aproximada de: 1-29-15 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 980/97, CRESCENCIANA VIZCARRA MANZANARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 206.00 m linda con Gabriel Guzmán Sánchez, sur: 208.00 m linda con Wenceslao Sánchez Sánchez y Juan González, oriente: 87.50 m linda con Gabriel Guzmán, poniente: 67.00 m linda con Amada González Vizcarra. Predio denominado: "Hueynopantilla". Superficie aproximada de: 15.990.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio

Exp. 981/97, TRINIDAD MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 202.65 m linda con Raymundo Islas, sur: 197.65 m linda con Agapito Martínez, oriente: 219.90 m linda con Agapito Martínez, poniente: 214.45 m linda con la señorita Matiana Martínez. Predio denominado: "Chiconquiaco". Superficie aproximada de: 4.H. 17A 18C.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 982/97, RUBEN MEDINA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 250.00 m linda con Enrique Medina Alemán, sur: 287.00 m linda con Francisco Alemán, oriente: 174.00 m linda con Carmela Medina, poniente: 26.00 m linda con Barranca. Predio denominado: "Xahuentilla 3o.". Superficie aproximada de: 24,620.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 983/97, SARA MEDINA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 320.00 m linda con Justino Medina, sur: 232.00 m linda con Vicente Moreno, oriente: 229.00 m linda con Ejido, predio denominado: "Esquitlán". Superficie aproximada de: 31,602.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 984/97, CLARA MORENO QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 63.90 m linda con Trinidad Martínez, sur: 62.20 m linda con camino, oriente: 196.00 m linda con camino, poniente: 194.00 m linda con Elvira Moreno. Predio denominado "Esquitlán". Superficie aproximada de: 12,207.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 985/97, JUVENCIO VIZCARRA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 120.00 m linda con Luis Mejía, sur: 144.00 m linda con Luis Mejía, oriente: 106.00 m linda con camino, poniente: 87.00 m linda con Sotero Sánchez. Predio denominado "Atlazalpa". Superficie aproximada de: 1-25-72 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 986/97, FAUSTINO TEODORO GONZALEZ C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 337.00 m linda con Gregorio González Badillo, sur: 378.00 m linda con camino, oriente: 74.00 m linda con Barranca, poniente: 30.00 m linda con José González Alvarez. Predio denominado "Cañada Larga". Superficie aproximada de: 18,590.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. 5011/262/97, C. CANDELARIA MARTINEZ DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio El Pedregal, lote 8, manzana 2, calle sin nombre, colonia Ampliación Chiconautla, municipio de

Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con calle sin nombre, al sur: 7.00 m linda con lote número 24, al oriente: 17.15 m linda con lote número 09, al poniente: 17.15 m linda con lote número 7. Superficie: 120.5 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

3300 -4, 9 y 14 julio.

Exp. 5012/263/97. C. ROBERTO SALDIVAR ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Morena", Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 7.50 m linda con propiedad privada, al sur: 7.50 m linda con calle sin nombre, al oriente: 16.00 m linda con Juan Cruz Miranda, al poniente: 16.00 m linda con Florencio Canseco Gopar. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio

Exp. 5013/264/97. C. JULIO CASILLAS DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "La Loma", manzana 3, lote 17, Ampliación Chiconahutla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.50 m linda con Barranca, al sur: 17.50 m linda con Gumerciendo León, al oriente: 7.50 m linda con Esperanza Hernández, al poniente: 7.50 m linda con calle sin nombre. Superficie: 131.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5014/265/97. C. JULIA ANDRADE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 54, manzana 03, calle Norte No. 3, colonia Las Brisas, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, (Santo Tomás Chiconahutla), mide y linda; al norte: 10.00 m linda con calle Norte No. 3, al sur: 10.00 m linda con lote No. 41, al oriente: 20.00 m linda con lote No. 53, al poniente: 20.00 m linda con lote No. 55. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5015/266/97. C. PONCIANO GODINES URBANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Morena", lote 04, manzana 01, calle Cda.

del Pozo, Col. Las Brisas Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.50 m linda con propiedad privada, al sur: 7.50 m linda con Cda. del Pozo, al oriente: 16.00 m linda con Ismael Godines, al poniente: 16.00 m linda con Domingo Torres. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5016/267/97. C. FELIPE DUARTE MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Sección Nopalera, manzana 3, lote 19, Ampliación Chiconahutla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote número 20, al sur: 15.00 m linda con lote número 18, al oriente: 8.00 m linda con lote número 12, al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5017/268/97. C. MATILDE HERNANDEZ DE LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Tlazalpa IV", lote 18, manzana 3, Ampliación Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote número 19, al sur: 15.00 m linda con lote número 17, al oriente: 8.00 m linda con calle s/n, al poniente: 8.00 m linda con lote número 3. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300 -4, 9 y 14 julio.

Exp. 5018/269/97. C. GABRIEL BURGOS ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Las Brisas", lote 45, manzana 03, Colonia Las Brisas Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Jorge Gaytán Lazalde, al sur: 10.00 m linda con calle Sur 3, al oriente: 20.00 m linda con Catalina Velázquez y Carlos Gómez, al poniente: 20.00 m linda con María de Jesús Vargas Flores. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5019/270/97, C. CIRILO MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tercer Andador, manzana 3, lote 28, predio "La Loma", Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.50 m linda con lote número 29, al sur: 17.50 m linda con lote número 27, al oriente: 7.00 m linda con calle Andador 3, al poniente: 7.00 m linda con lote número 18. Superficie: 122.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5020/271/97, C. JOSE ANTONIO NIETO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Zacatenco IV", lote 30, manzana 3, calle sin nombre colonia Ampliación Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote número 31, al sur: 15.00 m linda con lote número 29, al oriente: 8.00 m linda con lote número 9, al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5021/272/97, C. FABRICIANO HERNANDEZ FELIX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con cerrada número 2, al sur: 8.00 m linda con Ausencio Rodríguez, al oriente: 15.00 m linda con Pompello Emiliano, al poniente: 15.00 m linda con Wenceslao Rivera Méndez. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5022/273/97, C. RUBEN RAMIREZ RICARDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 70, manzana 05, colonia Las Brisas, calle Norte 2, Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.50 m linda con Area de Donación, al sur: 10.00 m linda con Norte 2, al oriente: 29.00 m linda con lote número 71, al poniente: 29.70 m linda con lote número 69. Superficie: 300.93 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5023/274/97, C. SILVESTRE OCOTLAN MARTINEZ FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 25, manzana 02, Colonia Las Brisas poblado de Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Rosa María Guadalupe Martínez Fierro, al sur: 10.00 m linda con calle Norte 2, al oriente: 20.00 m linda con Francisco Romero Cuevas, al poniente: 20.00 m linda con Alfredo Flores Meneses. Superficie: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5024/275/97, C. ALFREDO FRAGOSO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Techachal" pueblo de San Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 49.50 m linda con Fracción Restante, al sur: 66.85 m linda con Ricardo Soriano, al oriente: 29.20 m linda con camino, al poniente: 15.00 m linda con Alfonso Díaz. Superficie: 1.154.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5025/276/97, C. HILARIO DANIEL QUECHOLAC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Neblina, manzana 03, lote 12, (antes predio La Monera), de la colonia Las Brisas del pueblo de Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle Neblina, al sur: 8.00 m linda con Ponciano Godínez Urbano, al oriente: 15.00 m linda con Elisa Albarragán, al poniente: 15.00 m linda con Angel Andrade Martínez. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5026/277/97, C. ELIAS CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 03, calle Segunda Cerrada, Colonia Las Brisas, Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte:

8.00 m linda con Segunda Cerrada, al sur: 8.00 m linda con Ausencio Rodríguez, al oriente: 15.00 m linda con José Luis Rodríguez, al poniente: 15.00 m linda con Pompeyo Emiliano. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5027/278/97, C. SARA HERNANDEZ PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado predio denominado "Soriano" manzana 07, lote 20, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre, al sur: 8.00 m linda con lote número 09, al oriente: 20.00 m linda con lote número 19, al poniente: 20.00 m linda con lote número 21. Superficie: 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5028/279/97, C. ANGEL RIVERA NORIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Privada, lote 15, manzana 02, Colonia Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con Moisés Nájera, al sur: 8.00 m linda con Segunda Privada, al oriente: 15.00 m linda con Gabriel Rosas Arteaga, al poniente: 15.00 m linda con Luis Rivera Arellano. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5029/280/97, C. VALOIS GARCIA HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cerrito" manzana 03, lote 01, Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.00 m linda con calle sin nombre, al sur: 7.00 m linda con lote número 08, al oriente: 20.50 m linda con propiedad o lote Baldío, al poniente: 20.50 m linda con lote número 02. Superficie: 143.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5030/281/97, C. ANGEL RIVERA NORIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Privada, lote 19, manzana 02, Colonia Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con Javier Bonora Díaz, al sur: 8.00 m linda con Segunda Privada, al oriente: 15.00 m linda con Mz. Inés Herrera de M., al poniente: 15.00 m linda con Raquel Moreno Hernández. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5031/282/97, C. SANTOS HERNANDEZ MATILDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con propiedad privada, al sur: 10.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 29.00 m linda con Evodio Fuentes Gómez, al poniente: 29.00 m linda con Emma Rodríguez. Superficie: 290.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5032/283/97, C. GUMERCINDA RODRIGUEZ TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado predio "Las Brisas", lote 41, manzana 03, Colonia Las Brisas, Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con lote número 54, (señora Julia Andrade Martínez), al sur: 10.00 m linda con calle Sur 3, al oriente: 20.00 m linda con lote número 42 (Gerardo Herrera Arguello), al poniente: 20.00 m linda con lote número 40. (Socorro Cruz Gómez). Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5033/284/97, C. NICOLASA GONZALEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tezozontli, lote 17, manzana 02, Sección Soriano o Moctezuma, Ciudad Cuauhtémoc, distrito de Tlalnepantla, municipio de Ecatepec, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle Tezozontli, al sur: 8.00 m linda con lote número 8, al oriente: 15.00 m linda con lote número 16, al poniente: 15.00 m linda con lote número 18. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5034/285/97, C. RUPERTO VARGAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 48, manzana 3, Colonia Las Brisas, Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.00 m linda con Cutberto Ruiz López, al sur: 16.50 m linda con Carlos Gómez Avilés, al poniente: 10.00 m linda con calle Poniente, al oriente: 10.00 m linda con Jorge Gaytown Lizalde. Superficie: 167.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5035/286/97, C. ROSA CAUDILLO DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Soriano", manzana 02, lote 16, Ampliación Chiconahutla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre, al sur: 8.00 m linda con lote número 11, al oriente: 15.00 m linda con lote número 17, al poniente: 15.00 m linda con lote número 15. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5036/287/97, C. MIGUEL TAPIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 07, manzana 01, Colonia Las Brisas, del poblado de Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con calle Las Brisas, al sur: 10.00 m linda con Justino Espinoza, al oriente: 20.00 m linda con Federico Morales Villegas, al poniente: 20.00 m linda con Manuel Castañeda Lavastida. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 4519/261/97, C. BASILIO PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 10, lote 6, del predio denominado Soriano, del poblado de Santa María Chiconahutla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote número 05, al sur: 8.00 m con calle Tezozontli, al oriente: 15.00 m con lote número 07, al poniente: 15.00 m con lote número 05. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 345/97, C. DIEGO RODRIGUEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 20 de Noviembre s/n en la Ex-hacienda de San José Bata, poblado de San José Bata, municipio de Hueyoptla, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 39.52 m linda con Jesús Castro Martínez, al sur: en dos líneas la primera 18.78 m linda con Paula Altamirano Jiménez, la segunda 10.91 m linda con Socorro Castro Martínez, al oriente: en dos líneas la primera 20.15 m linda con Salomón Rosalío García y la segunda de 15.92 m con Paulino Altamirano Jiménez, al poniente: en dos líneas la primera 18.56 m y la segunda de 18.53 m ambas líneas colinda con Avenida 20 de Noviembre. Superficie: 952.47 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 375/97, C. ROSENDO OLIVARES NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "El Horno" Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.00 m linda con Jesús Morales, al sur: 17.00 m linda con callejón Niño Perdido, al oriente: 36.10 m linda con Luciano Navarro León, al poniente: 40.00 m linda con Marcelina Angeles, Melitón Celedonio y Norberto Navarro Santillán. Superficie: 567.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 5037/288/97, C. MARIA MAGDALENA SIMON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Soriano, manzana 5, lote 8, Av. Principal, Colonia Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote número 17, al sur: 8.00 m con calle Avenida Principal, al oriente: 15.00 m con lote número 09, al poniente: 15.00 m con lote número 07. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5038/289/97. C. DOMINGO TORRES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Morena", pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.50 m linda con propiedad privada, al sur: 7.50 m linda con calle sin nombre, al oriente: 16.00 m linda con lote número 4, al poniente: 16.00 m linda con Juan Cruz Miranda. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5039/290/97. C. JAIME MENDOZA ALCAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 7, calle Circuito Cuauhtémoc, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Circuito Cuauhtémoc, al sur: 10.00 m linda con lote número 15, al oriente: 12.00 m linda con lote número 02, al poniente: 12.00 m linda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 4518/260/97. C. ROBERTO GARCIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Majada 2", manzana 01, lote 01, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote número 02, al sur: 15.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m linda con lote número 34. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 4515/257/97. C. JOSE CARLOS ESCALONA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 03, ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, Estado de México, mide y

linda; al norte: 16.70 m con lote número 19, al sur: 16.72 m con lote número 21, al oriente: 7.15 m con lote número 09, al poniente: 7.15 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 119.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 4516/258/97. C. CARMEN CALVILLO DE ALAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Soriano", manzana 7, lote 02, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 9.30 m con lote número 27, al sur: 7.70 m con calle sin nombre, al oriente: 20.00 m con lote número 03, al poniente: 20.00 m con lotes 1, 31 y 30. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 4517/259/97. C. ROMAN MORALES ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 15, manzana 10, del predio denominado Sección Soriano, ubicado en Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote número 06, al oriente: 15.00 m con lote número 14, al poniente: 15.00 m con lote número 16. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ANTONIO MALUF GALLARDO, Notario Público Número Cuatro, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago saber para los efectos que señala el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que en Escritura Pública Número 32,462 de fecha 16 de abril del año en curso, se radicó ante mí, la Sucesión Testamentaria del señor ENRIQUE RUANOVA DUFOO, la señora YOLANDA FERNANDEZ ALONSO VOSSKUEHLER, reconoció la validez de sus derechos como única y universal heredera y aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que junto con el acervo hereditario.

Tlalnepantla, México, 16 de junio de 1997.

Lic. Antonio Maluf Gallardo.-Rúbrica.

864-A1.-25 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1.023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número treinta y siete mil seiscientos cincuenta y seis volumen setecientos cincuenta y seis, de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete, las señoritas JOSEFINA Y ELVIRA de apellidos COSIO QUINTANILLA, iniciaron la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria del señor DANIEL COSIO ROMO, exhibiéndome testamento público abierto en el cual se designó como únicas y universales herederas a JOSEFINA Y ELVIRA COSIO QUINTANILLA y como albacea a JOSEFINA COSIO QUINTANILLA.

Las herederas aceptan la herencia y el cargo de albacea designado y se va a proceder a la formulación de inventarios.

Tlalnepantla, Méx., a 9 de junio de 1997.

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-Rúbrica.
Notario Público No. 2.

Nota: Publíquese dos de veces de siete en siete días.
3312.-4 y 15 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1.023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número treinta y siete mil seiscientos noventa y cuatro, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el día tres de junio de mil novecientos noventa y siete, los señores MARIA PAULA REGALADO MARTINEZ, JESUS REGALADO Y MARTINEZ, SOFIA REGALADO MARTINEZ Y MARIA VIRGINIA REGALADO MARTINEZ, iniciaron la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria del señor RAMON REGALADO ESPARZA, exhibiéndome testamento público abierto en el cual se designó a los señores MARIA PAULA REGALADO MARTINEZ Y JESUS REGALADO Y MARTINEZ, como legatarios, a las señoras MARIA VIRGINIA REGALADO MARTINEZ, SOFIA REGALADO MARTINEZ Y MARIA PAULA REGALADO MARTINEZ, como únicas y universales herederas y a la señora MARIA PAULA REGALADO MARTINEZ, como Albacea.

Las herederas, legatarios y la Albacea, aceptan los cargos designados y se va a proceder a la formulación de inventarios.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 5 de junio de 1997.

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-Rúbrica.
Notario Público No. 2.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días

3313.-4 y 15 julio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
EDICTO**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 20 de junio de 1997.

C. OSCAR SUAREZ RODRIGUEZ.
PRESENTE

En el Juicio Agrario número TUA/10° DTO/(N)169/96, relativo a la nulidad de la acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 5 de noviembre de 1995, solo por lo que se refiere al certificado de derechos agrarios número 1651706, cuya titular era la extinta VICTORIA RODRIGUEZ VIUDA DE SUAREZ, del ejido de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, Estado de México, la cancelación de las anotaciones hechas en los libros de inscripción de sucesores, así como el reconocimiento de derechos agrarios sucesorio, promovido por MELITON SUAREZ RODRIGUEZ, en su contra, se dictó un acuerdo el 29 de mayo del año en curso, en el que se ordena emplazarse por este medio en su carácter de parte codemandada, para que dentro de un término de quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación se apersona en el citado Juicio a manifestar lo que a su derecho conviene y se le previene para que acuda a este Tribunal, sito en Via Gustavo Baz, número 98, Sexto Piso, Fraccionamiento Alce Blanco, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a contestar la demanda entablada en su contra, ofrecer y presentar sus pruebas a más tardar durante la audiencia que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día viernes 5 de septiembre de 1997, por lo que están a su disposición las copias de traslado de la demanda en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal. Asimismo se le apercibe también de que deberá señalar domicilio ubicado en la sede de este Tribunal a efecto de recibir notificaciones subsecuentes, o de lo contrario se les harán en los estrados de este Tribunal aún las de carácter personal.

El Secretario de Acuerdos.

Lic. Roberto Silva Mendoza.-Rúbrica.

905-A1.-4 y 18 julio.

**CALIFORNIA REFACCIONARIA
TOLUCA, MEXICO
AVISO**

LOS ACCIONISTAS DE REFACCIONARIA PINO SUAREZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE CELEBRARON EL 22 DE FEBRERO DE 1995, ACORDARON DISMINUIR EL CAPITAL FIJO EN LA CANTIDAD DE CUATRO MIL PESOS, PARA QUEDAR FIJADO EN LA CANTIDAD DE SEIS MIL PESOS, Y DISMINUIR EL CAPITAL VARIABLE EN LA CANTIDAD DE CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS, PARA QUEDAR DICHO CAPITAL VARIABLE EN LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS.

LA PRESENTE PUBLICACION SE HACE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

TOLUCA, EDO. DE MEXICO, A 16 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE

LIC. OCTAVIO QUINTERO RUIZ.-Rúbrica.
DIRECTOR GENERAL

3316.-4 julio.